


ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 11 9 DIC 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 15 de Diciembre del 2016	No.Orden 292/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL.: 2418-1225
LUBRICANTES C & C ARIS OSWALDO CAMPOS ALBANEZ		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	-80201015 - MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIA PLACA N° 7-754 – QUE INCLUYE	-	-
1	Cada Uno	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE DE NISSAN PATROL PLACA N-7-754	\$80.00	\$80.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SR. STANLEY HERNANDEZ	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$80.00

SON: **Ochenta 00/100 dólares**

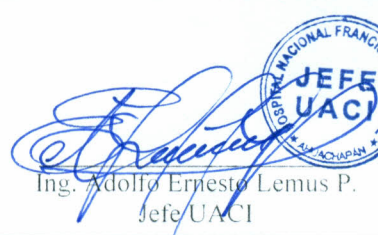
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- *

LUGAR DE ENTREGA

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	 <p>LUBRICANTES C&C Av. Central Sur Bo. San Juan Tel: 2418-1225</p> <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	--	--